

Cetfur[®] Plus

USO VETERINARIO
Venta bajo receta

Ceftiofur - Ketoprofeno

Antibiótico - Antiinflamatorio - Analgésico - Antipirético

Suspensión Inyectable - Bovinos y Porcinos

CETFUR PLUS BROUWER combina el efecto antiinflamatorio, analgésico y antipirético dado por el ketoprofeno con el efecto antibiótico del ceftiofur, una cefalosporina de tercera generación. Esta novedosa combinación permite contar con un producto de uso práctico, efectivo y seguro en el tratamiento de diferentes procesos infecciosos que afectan a los bovinos y porcinos causados por bacterias Gram positivas y Gram negativas, incluyendo cepas bacterianas productoras de beta-lactamasas.

Fórmula

Cada mL contiene:

Ceftiofur (como clorhidrato) 50 mg

Ketoprofeno 100 mg

Excipientes c.s.p 1 mL

Indicaciones

Antibiótico de amplio espectro combinado con un antiinflamatorio, analgésico y antipirético no esteroide.

Bactericida contra gérmenes Gram positivos, Gram negativos y contra cepas bacterianas productoras de beta-lactamasas.

Agentes etiológicos sensibles: *Salmonella choleraesuis*; *Actinobacillus pleuropneumoniae*; *Streptococcus suis* Tipo 2; *Mannheimia (Pasteurella) haemolytica*; *Pasteurella multocida*; *Hystophilus somni (Haemophilus somnus)*; *Haemophilus parasuis*, *Fusobacterium necrophorum*; *Bacteroides melaninogenicus*; *Moraxella bovis*.

Bovinos: Enfermedad respiratoria de los bovinos (BHD); enfermedad del transporte o neumonía bovina; necrobacilosis interdigital aguda (pietín). Tratamiento y prevención de infecciones del aparato reproductor (metritis).

Porcinos: Enfermedad respiratoria bacteriana. Tratamiento y prevención de infecciones del aparato reproductor (metritis).

La combinación permite tratar con eficacia procesos infecciosos o potencialmente infecciosos que se presentan asociados a dolor e inflamación. Entre tales procesos cabe mencionar: laminitis aguda y crónica, mastitis infecciosa aguda, distocia. También es de elección en el postquirúrgico inmediato (cesáreas y otras cirugías, como el descornado en terneros mayores).

Vías de administración

Bovinos: Administrar exclusivamente por vía intramuscular en el tren posterior.

Porcinos: Administrar exclusivamente por vía intramuscular en la tabla del cuello.

Dosificación

Bovinos y Porcinos: Administrar a razón de 1 a 2 ml/50 kg. Equivalente a 1 mg/kg a 2 mg/kg de ceftiofur y 2 mg/kg a 4mg/kg de ketoprofeno.

Duración del Tratamiento

Aplicar cada 24 horas, durante 3 días consecutivos. La duración del tratamiento podrá prolongarse durante dos días adicionales de acuerdo al cuadro clínico y criterio del Médico Veterinario.

Precauciones

Antes de la extracción de la dosis a aplicar, utilizar jeringas y agujas secas, con el fin de evitar la contaminación con agua del contenido del envase. No debe inyectarse más de 15 ml en cada sitio de aplicación. No administrar junto con otro producto en la misma jeringa. Mantener fuera del alcance de los niños y operadores inexpertos.

El producto no debe ser utilizado por personas con antecedentes de hipersensibilidad a las Penicilinas o Getalosporinas.

En el caso accidental que el producto penetre en los ojos, lavar con abundante agua durante 15 minutos. Si el producto entra en contacto con la piel, lavarse con agua y jabón. Guitarse la ropa contaminada. Si ocurren reacciones anafilácticas (ejemplo: reacciones cutáneas; dificultad respiratoria) acudir al Médico. No posee antídoto.

Contraindicaciones

No utilizar en animales sensibles a las Cefalosporinas.

Efectos colaterales posibles

Luego de la administración intramuscular, suele presentarse una reacción dolorosa que puede ser inmediata pero de carácter transitoria, como también una decoloración en el punto de aplicación, que se normaliza a los pocos días, sin que ello sea evidencia de efecto adverso del producto.

Periodo de restricción

Bovinos: Carne: entre el último día de tratamiento y el sacrificio para el consumo humano, deberán transcurrir cuatro (4) días.

Leche: no tiene período de carencia.

Porcinos: Carne: entre el último día de tratamiento y el sacrificio para el consumo humano, deberán transcurrir cuatro (4) días.

Conservación

Mantener el producto en su envase original, al abrigo de la luz solar directa y a temperatura ambiente, entre 15° y 30° G.

No congelar ni refrigerar.

Luego de utilizado el producto, debe destruirse el envase vacío.

Presentación: Frasco ampolla conteniendo 100 mL.

SENASA

Certificado N° 08-236

Est. Elaborador N° 8169

Industria Argentina

BROUWER S.A.

Director Técnico: M.V. Rodolfo A.M. Perotti M.P. N° 2705

Dr. Rafael Bielsa 232/8 (G1427AZD)

Buenos Aires, Argentina. Tel.: 4555-6663

www.brouwer.com.ar